

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

- 5290** *Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria de dos plazas de Administrativo a cubrir mediante concurso-oposición, por promoción interna, en el Ayuntamiento de Torreperogil.*

Edicto

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de Noviembre 2016, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en el proceso selectivo para cubrir en propiedad dos plazas de Administrativo de Administración General, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, e incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2015, mediante concurso oposición, por promoción interna. La citada resolución es del siguiente tenor literal:

“Resultando que por esta Alcaldía se ordenó la incoación de expediente para la cobertura mediante concurso oposición, por promoción interna, de dos plazas de Administrativo de Administración General, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, e incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2015.

Resultando que las Bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, núm. 127, de fecha 5 de Julio 2016.

Resultando que el anuncio de la convocatoria fue publicado en el BOE núm. 261, de fecha 28 de Octubre 2016.

Resultando que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes se han presentado un total de dos solicitudes.

Considerando que la Base 5.3 de las que rigen la presente convocatoria establece que terminado el plazo de presentación de instancias la Alcaldía, en el plazo máximo de un mes, dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en los tablones de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que será de diez días hábiles.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), por la presente,

RESUELVO:

Primero.-Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos:

Doña Francisca Peñuela Ruiz
Doña Catalina Peñuela Sánchez.

Segundo.-Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en los tabloneros de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web.

Tercero.-Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebren”.

Torreperogil, a 18 de Noviembre de 2016.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.